

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2026

Señores:

BONOHABIENTES BANCO POPULAR S.A

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Popular S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- "Mediante comunicación de fecha 13 de octubre de 2026, la Junta Directiva de Banco Popular S.A. aceptó la renuncia del doctor Mateo Ravagli Torres al cargo de Vicepresidente de Tecnología y Operaciones y representante legal de la entidad, efectiva a partir del 2 de noviembre de 2026. Adicionalmente, designó a Werner Cruz Niño, actual Gerente de Tecnología, como encargado temporal de dicha Vicepresidencia, y a Mauricio Daniels Mejía como representante legal con funciones específicas para reportes regulatorios y operaciones."

Atentamente,

Firmado electrónicamente por Catherin Ocampo
el 2026-10-14 10:11:43 COT

Catherin Ocampo Murillo

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A."

E: CPLP